

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Doña María del Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución de título judicial número 170 de 2010 y acumulada de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Vicente Orejero Fernández contra las empresas Solaroi Infraestructuras, S.L. y Solaroi Engineering, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto del Secretario Judicial don Francisco Pedro González Rodríguez.
En Talavera de la Reina a 7 de noviembre de 2010.

Parte dispositiva

Acuerdo: a) Declarar a las empresas ejecutadas Solaroi Infraestructuras, S.L. y Solaroi Engineering, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.484,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que suta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Solaroi Infraestructuras, S.L. y Solaroi Engineering, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 12 de noviembre de 2010.-La Secretaria Judicial, María del Carmen Panizo Moreno.

N.º I.- 12372